

# EDEP EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

## RESUMEN EJECUTIVO

INTERVENCIÓN: PROGRAMA PRESUPUESTAL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO



### MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 828 millones (PIM 2012)  
S/. 1,636 millones (PM 2013)  
S/. 2,322 millones (PM 2014)

### AGENTE EJECUTOR:

Ministerio de Agricultura (MINAGRI)

### PERIODO DE EVALUACIÓN:

2012-2014

**RESULTADO:** INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

## DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Programa Presupuestal (PP) Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario fue creado en el 2012, y está enfocado en mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario. Se centra en la agricultura de riego, por gravedad y tecnificado.

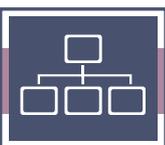
La evidencia recogida en el Anexo 2 del PP muestra que el aprovechamiento de recursos hídricos en el Perú es ineficiente. De acuerdo a una estimación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura del año 2000, la eficiencia del riego en el Perú es de sólo 35%, por lo cual es necesario actuar para mejorar su uso y, consecuentemente, elevar la productividad del sector agrícola.

El PP tiene como resultado final el "Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la actividad empresarial". A nivel de propósito, el PP plantea como objetivo la "Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario". Este objetivo contribuye al resultado final propuesto porque un riego más eficiente permitiría ampliar la frontera agrícola, mejorar la productividad de la cartera de cultivos e incrementar la probabilidad de sembrar cultivos más rentables.

Para lograr su objetivo, el PP cuenta con 2 productos: **1)** Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento hídrico, y **2)** Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario. Asimismo, el PP cuenta con proyectos de inversión pública en infraestructura de riego.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PP se ha incrementado de S/. 828 millones en el año 2012 a S/. 2,322 millones para el año 2014. Sin embargo, en dichos años, el PP ha mostrado un bajo porcentaje de ejecución presupuestal, alcanzando un máximo de 65% en el 2012 y un mínimo de 60% en el 2013.

En el 2015, se llevó a la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del PP Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario. Tras el análisis del diseño el equipo evaluador encontró que el diseño del PP responde a un diagnóstico consistente, logrando un árbol de problemas y un análisis de alternativas adecuado. En lo que refiere a su implementación, el PP cuenta con unidades ejecutoras desconcentradas que facilitan una implementación cercana al campo. Por otro lado, se identificaron dos áreas de mejora: **1)** Los criterios de focalización; y **2)** Los criterios de priorización.



## DISEÑO

La EDEP recomienda:

**1** Se debe identificar la información clave que no posee mediciones y establecer prioridades para su medición. La caracterización de la población debe fortalecerse a través del cruce con datos productivos a partir de la información consignada en el IV CENAGRO 2012.

**5** Dividir la actividad "generación de información y estudios de investigación" en dos actividades: (1) Generación de información estratégica para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, y (2) Generación de información y estudios orientados al productor.

**2** El benchmark desarrollado muestra cómo el riego tecnificado puede intensificar la demanda del recurso en valles donde existe disponibilidad de tierras pero no de acuíferos. Se sugiere tener en consideración estas experiencias e incorporar criterios de sostenibilidad al PP.

**3** Las causas indirectas (CI) de la “excesiva escorrentía,” han sido reformuladas como (1) insuficiente infraestructura de almacenamiento y retención, (2) falta de cobertura vegetal y (3) suelos compactados. El PP se ocupará únicamente de la construcción de reservorios, para la primera causa.

**4** Dividir el Producto 1 en dos productos: uno orientado a los productores agrario (incluyendo a las OUA) y otro que atienda a los profesionales y funcionarios de los GGRR y GGLL.

**6** Utilizar el indicador “Eficiencia Total de Riego,” cuya fórmula de cálculo requiere de mediciones a nivel de canal central, canales laterales, canales sublaterales y el uso de datos de evotranspiración de los cultivos existentes.

**7** Elaborar un padrón único de beneficiarios con detalles específicos incluyendo nombre, ubicación, número de parcelas que el beneficiario posee, y servicios/bienes del PP en los que el beneficiario participó.



## PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN:

La EDEP recomienda:

**1** Actualmente, el cálculo de la población potencial no es posible debido a la falta de información sobre la extensión de la superficie agrícola en seco pero con potencial de irrigación. Se recomienda realizar un nuevo estudio de capacidad de suelo que contribuya a establecer perfiles de la superficie agrícola actualmente disponible.

**2** Excluir de la población objetivo los distritos con disponibilidad de agua media, alta y muy alta.

**3** Estandarizar los criterios de programación de los productos según: (1) Zona de influencia de PIP y (2) Disponibilidad hídrica.

**4** Se propone el producto “Profesionales y funcionarios de gobiernos locales con competencias para el aprovechamiento hídrico para uso agrario”, con la finalidad de fortalecer capacidades de los funcionarios en gobiernos regionales y gobiernos locales.

**5** Definir qué oficina participante en el PP cumplirá las tareas de centralización y sistematización de la información de monitoreo y seguimiento.



## PRESUPUESTO Y RESULTADOS:

La EDEP recomienda:

**1** Para mejorar el porcentaje de ejecución de los productos, se recomienda que la entidad u organismo encargado de la consignación de la partida y la unidad ejecutora coordinen de forma oportuna la transferencia de la contrapartida, previo compromiso de llenado de los sistemas de información pertinentes.

Fuente: Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) Programa Presupuestal Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.  
Evaluadores: Carlos Castro, Álvaro Ledesma y Beatriz Cubas.  
Foto: PELT-MINAGRI.



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Implementada por  
**giz**  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH